

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**SOCIEDAD RECTORA  
DE LA BOLSA DE VALORES  
DE MADRID, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio, el artículo 32 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, el vigente Reglamento de las Bolsas, y el artículo 11 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, ha acordado:

Que se admitan a negociación en esta Bolsa con efectos a partir del día 15 de noviembre de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», CIF número A-08-000168, código de valor número 14220001, en virtud de escritura pública de fecha 2 de febrero de 1988.

1.400.328 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.644.001 al 6.044.328, ambos inclusive, procedentes de la conversión de bonos emisión octubre 1988, con derechos políticos y económicos a partir del 1 de enero de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.425-10.

**Aviso**

La «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974 y del artículo 17 de la Ley 19/1989, de 25 de julio, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a negociación en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación los bonos de Tesorería Banco de Murcia 6.ª emisión canjeable, emisión junio 1989.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—16.310-C.

**BANCO DE SABADELL**

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA

*Emisión de 23 de septiembre de 1988 en primer tramo y 10 de enero de 1989 en segundo tramo*

En cumplimiento de los artículos 122, 124, 127 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», emisión de 23 de septiembre de 1988 en primer tramo y 10 de enero de 1989 en segundo tramo, a la Asamblea General que se reunirá en primera convocatoria en Sabadell, a las once horas del día 30 de diciembre de 1989, en el salón de actos del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», en la plaza de Cataluña, 1, de Sabadell.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia que exige el artículo 124 queda convocada, de la forma que se expresa en el artículo 127 de

la citada Ley, por este mismo anuncio, para el día 2 de enero de 1990, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Constitución de la Asamblea.  
Segundo.—Modificación de la base de referencia para la revisión del tipo de interés.  
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten del Banco de Sabadell la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos podrán hacerse representar por otra persona, debiéndose, en este caso, conferir la representación por escrito.

Sabadell, 13 de diciembre de 1989.—El Comisario del Sindicato, Bartolomé Ventura Pons.—16.617-C.

**FRAGA, S. L.**

Con fecha 27 de noviembre de 1989, la Junta general extraordinaria de esta Sociedad acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la misma, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	504.650
A cuenta devolución de capital .....	41.296.714
<b>Total Activo .....</b>	<b>41.801.364</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	40.740.000
Reserva legal .....	315.491
Reserva voluntaria .....	745.873
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>41.801.364</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—Carlos Boutoureira Fraga.—16.332-C.

**MIRU, S. L.**

Por acuerdo de la Junta general de la Entidad se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, desde Pamplona, en avenida Pío XII, 5-5.º, a Pitillas, en la calle San Ramón, número 7, lo que se publica a efectos de cumplimiento de la legislación vigente.

Pamplona, 23 de octubre de 1989.—El Administrador general.—6.643-D.

**CONSTRUCCION, DESARROLLO  
Y EXPLOTACION, S. A.  
(CDESA)****Anuncio de disolución y liquidación**

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Construcción, Desarrollo y Explotación, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de noviembre de 1989, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución y, simultáneamente, la liquidación y extinción total de la Compañía.

Segundo.—Aprobar el Balance final de la Sociedad, cerrado en dicha fecha, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Cuentas financieras:</b>	
Caja .....	567.990
<b>Total Activo .....</b>	<b>567.990</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Capital y reservas:</b>	
Capital social .....	301.000
Reservas legales .....	60.200
Reservas voluntarias .....	206.790
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>567.990</b>

Tercero.—Cesar al Administrador único de la Sociedad, don José María Sáenz de Miera del Valle, y aprobar su gestión desde la fecha de su nombramiento hasta el día del cese.

Cuarto.—Igualmente, no existiendo ni créditos ni deudas pendientes, se acordó, también por unanimidad, el reparto proporcional del Haber social existente entre los accionistas.

La Coruña, 27 de noviembre de 1989.—El Presidente de la Junta general universal, Juan de la Cruz García Martín.—16.149-C.

**A P L ESPAÑA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Antonio López Aguado, 16, de Madrid, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la protocolización de los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Moreno-Luque.—16.628-C.

**CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

*Bonos de Tesorería, emisión 7 de noviembre de 1986, anuncio de amortización opcional*

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería de la Caja de Ahorros de Galicia, series A y B, emisión 7 de noviembre de 1986, que el próximo día 15 de enero vence la primera opción de amortización de dichos títulos por su valor nominal, es decir, a 10.000 pesetas cada uno.

A estos efectos deberán ser presentados en la oficina principal de esta Entidad, vía Nueva, número 30 de La Coruña, o en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia.

La referida amortización tiene carácter opcional, por lo que los títulos no presentados a reembolso serán amortizados definitivamente el 15 de enero de 1991.

La Coruña, 10 de diciembre de 1989.-El Director general adjunto, Jesús Manuel García Cortés.-6.621-C.

## INMOBILIARIA ORION, S. A.

Habiéndose observado un error en el anuncio por el que se convoca Junta general, se comunica que las fechas y horas de celebración de dicha Junta serán las del día 30 de diciembre de 1989, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, ambas a las doce treinta horas, en el lugar y con el orden del día señalados en dicho anuncio.

Bilbao, 14 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.625-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

*Amortización de obligaciones, emisión de 22 de noviembre de 1979*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 22 de noviembre de 1979, que de acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión, el día 22 de noviembre de 1989 se amortizarán los 2.500 títulos que restan vivos, después de los sorteos celebrados en años anteriores.

Los referidos títulos se reembolsarán a partir de la citada fecha, 22 de noviembre de 1989, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en el domicilio social de la emisora, sito en Madrid, calle de Príncipe de Vergara, número 187.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.619-C.

## C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA (TUBACEX)

*Obligaciones simples convertibles con Warrants. Emisión junio 1989, cuarta opción de conversión*

Se comunica a los poseedores de títulos de la citada emisión que, según el condicionado de la misma, pueden optar por convertir todas o parte de las obligaciones de que sean propietarios, por su valor nominal de 10.000 pesetas, cada una, en acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de noviembre de 1989, como sigue:

- Plazo: Durante los días 11 a 25 de diciembre de 1989.
- Valor de la obligación: Su nominal, 10.000 pesetas.
- Valor de la acción: Al cambio medio producido en la Bolsa de Madrid, durante los días 1 a 10 del presente mes, el cual, según certificación de dicha Bolsa es de 250,750 por 100 y rebajado en un 18 por 100, a efectos de canje, se sitúa en el 205,615 por 100, es decir, a 1,028 pesetas.

Necesariamente se suscribirá y desembolsará en efectivo metálico, la diferencia precisa para la última acción. Las obligaciones presentadas a conversión, quedan amortizadas.

El ejercicio del derecho deberá notificarse inexcusablemente a la Sociedad emisora, antes del día 1 del próximo mes de enero, así como acreditarse el desembolso correspondiente efectuado durante el plazo al efecto (11 a 25 del presente mes), a través de los Bancos y Entidades siguientes: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Central, C. E. C. A., Español de Crédito, Exterior, Guipuzcoano, Hispano, Popular y Urquijo.

Intereses para los títulos presentados a conversión:

- Obligaciones suscritas en derecho preferente: Por el periodo 25 de junio de 1989 a 25 de diciembre de 1989, a razón de 375 pesetas netas.
- Obligaciones suscritas en oferta pública: Por el periodo 30 de junio de 1989 a 25 de diciembre de 1989, a razón de 364,50 pesetas netas.

Warrants: Se recuerda que en orden a su canje, no son operativos hasta el 1 de enero de 1993.

Llodio (Alava), 11 de diciembre de 1989.-Secretaría General.-16.624-C.

## MESTRE FERRE, EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Mestre Ferre Edificios en Renta, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, avenida de Roma, 2, planta segunda, el día 30 de diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria y si fuera necesario el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.-Ampliación del objeto social, con la siguiente modificación de Estatutos sociales.
- Segundo.-Cambio de domicilio social.
- Tercero.-Propuesta de ampliación de capital, con determinación de su cuantía, plazo y forma de desembolso.
- Cuarto.-Cese de miembros del Consejo de Administración y nombramientos.
- Quinto.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta general, en el mismo acto de la Junta.

Barcelona, 13 de diciembre de 1989.-El Consejero Secretario del Consejo de Administración, F. Xavier Berenguer.-16.622-C.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

*Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 30 de diciembre de 1989, en el salón de actos de esta Entidad, calle Clavellinas, números 7 y 9 de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Confección de las listas de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida. De no lograrse la asistencia de la mayoría requerida se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde.
- Segundo.-Salutación del Consejo de Administración de la Entidad a los señores Consejeros generales.
- Tercero.-Acuerdo de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres con la Caja de Ahorros de Plasencia, con consideración de los siguientes puntos:

- Examen y aprobación, en su caso, de los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento Regula-

dor del Sistema de Designación de los Organos Rectores de la nueva Entidad resultante de la fusión.

b) Examen y aprobación, en su caso, del Balance actualizado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados el día 29 de diciembre de 1989.

c) Distribución de resultados del ejercicio terminado el 29 de diciembre de 1989.

d) Someter el acuerdo de fusión a determinadas condiciones suspensivas, entre ellas la concesión de beneficios fiscales.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo diversas operaciones necesarias para formalizar la fusión.

Quinto.-Aprobación de la lista de Consejeros generales de la Caja de Ahorros de Cáceres, que formarán parte de la Asamblea general de la nueva Entidad resultante de la fusión durante el periodo transitorio.

Sexto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de dos interventores para tal fin.

Cáceres, 13 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.627-C.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

*7.ª emisión de cédulas hipotecarias «La General»*

La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, con domicilio en Granada, plaza de Villamena, número 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos sociales, aprobados el 21 de noviembre de 1986, por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite cédulas hipotecarias por importe de 3.000.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 14 de diciembre de 1989, con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 26 de diciembre de 1989.

Periodo de oferta pública: Desde el 26 al 28 de diciembre de 1989, ambos días inclusive, periodo en el que no se podrá rechazar ninguna solicitud formulada. En el caso de que las solicitudes recibidas superen la cifra emitida al cierre del periodo de oferta pública, se someterán al prorrateo correspondiente.

Periodo de suscripción: Este abarcará como máximo hasta el 26 de junio de 1990, aceptándose las peticiones realizadas en sistema de ventanilla abierta.

Interés: 11 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 26 de junio de 1990.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 26 de junio de 1993, con un precio de reembolso del 100 por 100, sobre el nominal emitido libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, la Entidad emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen fiscal: Las cédulas hipotecarias de la presente emisión tienen el siguiente régimen fiscal:

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las cédulas hipotecarias están exentas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tanto en su emisión como en su posterior transmisión, cancelación y reembolso.

Retención fiscal en la fuente. Los rendimientos de los títulos sufrirán la retención a cuenta vigente en el

momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades. La retención vigente en el momento de la emisión es del 25 por 100.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, de cuyos datos se responsabiliza don Pedro Costa Samaniego (Subdirector de sucursales).

Granada, 13 de diciembre de 1989.-El Subdirector de Finanzas. José María Galván Fernández-Guillén.-6.426-10.

### S. AND T. PROPERTY DEVELOPMENTS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Fuengirola (Málaga), calle Alfonso XII, edificio «Virgen del Carmen», 1.ª planta, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Unico.-Proceder a la reelección de los cargos del Consejo de Administración.

Fuengirola (Málaga), 14 de diciembre de 1989.-El Secretario.-6.984-D.

### CERAMICA PITI, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha convocado la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Cerámica Piti, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Santa María de Leorio (Gijón), el próximo día 2 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración celebrado el día 13 de noviembre pasado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 14 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Tielve.-7.077-D.

### GANADEROS E INDUSTRIALES REUNIDOS, S. A. (GIRESA)

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los socios a Junta general extraordinaria para el día 3 de enero de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 3 de enero de 1990, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Colmenar Viejo (Madrid), carretera de Hoyo de Manzanares, número 33, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales y ratificación y designación de Consejeros.

Tercero.-Aprobación del acta por la Junta o por dos Interventores y el Presidente.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.601-C.

### MINERA DE VILLASANTE, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que, con carácter extraordinario, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre, a las nueve horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, en el mismo lugar y hora del día 30 de diciembre.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de aumento de capital.

Segundo.-Propuesta de reducción por pérdidas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Pola de Lena, 11 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-16.589-C.

### IGUALATORIO MEDICO LEONESES, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1989, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ordoño II, 12, de la ciudad de León, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1989, y, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 31 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

León, 12 de diciembre de 1989.-El Presidente. Antonio Blanco Gallego.-16.581-C.

### PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A. (PROCINES)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrarse el próximo día 31 de diciembre, a las diez horas, en la calle Manuel Montilla, número 1, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aumento del capital de la Sociedad y suscripción y desembolso de acciones con aportaciones dinerarias y/o no dinerarias.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Otorgamiento de escritura pública.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Vicesecretario del Consejo de Administración.-16.592-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Primer anuncio de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Las Asambleas generales extraordinarias de ambas Entidades, en sus sesiones del día 5 de diciembre de 1989, válidamente constituidas, han adoptado con el quórum legal necesario el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, mediante la absorción de aquella por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho

acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja de Ceuta su patrimonio a la Caja de Madrid, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933 por el que se aprueba el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.593-C.

1.ª 15-12-1989

### EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 27 DE JUNIO DE 1973

#### Pago de cupón

Se comunica a los señores obligacionistas que el próximo día 27 de diciembre vence el cupón número 33 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar de cada cupón asciende a 362,50 pesetas, que podrá hacerse efectivo a su vencimiento en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-Pablo Pradera.-16.591-C.

### CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

#### Séptima emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, con domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla, 8, fundada en 1878, CIF G-46002804, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30, y en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Valenciana con el número 4.

Importe de la emisión: 3.000.000 de pesetas, ampliables a 5.000.000, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 30.000 o, en su caso, al 50.000, ambos inclusive. Estos títulos podrán acogerse al sistema de liquidación bursátil establecido en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, y en la Orden de 20 de mayo de 1974, que lo desarrolla.

Fecha de emisión: El día 19 de enero de 1990.

Suscripción: El período de suscripción abierta será el comprendido entre los días 26 de diciembre de 1988 y el 19 de enero de 1990, ambos inclusive. En caso de no suscribirse la totalidad de los títulos en dicho período, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de suscripción abierta hasta la cobertura total de la emisión o, como máximo, el día 19 de mayo de 1990, fecha en la cual se considerará cerrada. En el supuesto de que durante el período de suscripción abierta se hubiesen recibido un número de peticiones superior al volumen total de la emisión, se procederá al correspondiente prorrateo, en la sede de la Entidad emisora, con las siguientes condiciones:

a) Las peticiones que no excedan individualmente de 1.000.000 de pesetas nominales se atenderán íntegramente, salvo que excedan del total de la emisión, en cuyo caso se efectuará un prorrateo proporcional a las mismas.

b) Si las peticiones a que hace referencia el apartado anterior no cubriesen el total de la emisión, la diferencia se prorrateará entre las restantes peticiones.

Interés nominal: 10 por 100 anual fijo, pagadero por vencido los días 19 de cada mes, durante toda la vida de la emisión, siendo el primer vencimiento el día 19 de febrero de 1990, y el último el día 19 de mayo de 1993.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: El 25 por 100 del número total de títulos suscritos se amortizará el día 19 de mayo

de 1993. El resto se reembolsará, a razón de un 25 por 100 del total, el día 19 de cada uno de los tres meses siguientes. La determinación de los títulos a amortizar en cada mes se efectuará mediante sorteo.

No obstante lo anterior, la Entidad se reserva la posibilidad de amortizar total o parcialmente la emisión, siempre y cuando hayan transcurrido tres años desde la fecha de emisión.

Precio de reembolso: Todos los títulos se amortizarán a la par. Los amortizados en el segundo, tercer y cuarto vencimiento percibirán, en concepto de intereses, el cupón corrido correspondiente al número de días transcurrido en 19 de mayo y la fecha de su amortización.

Garantía: La emisión está garantizada en cuanto a principal e intereses, con carácter universal, y quedan afectas expresamente todas las hipotecas que consten inscritas, a favor de la Caja de Ahorros de Valencia, en garantía de préstamos de la cartera de la Caja vigentes.

Régimen fiscal: De acuerdo con la legislación vigente, los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 25 por 100.

Estos títulos serán aptos para materializar las reservas técnicas obligatorias de las Sociedades y Empresas mercantiles.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Valencia.

Folleto de emisión: Existe un folleto gratuito a disposición del público en todas las sucursales de la Caja de Ahorros de Valencia, así como en la Bolsa de Valores de Valencia. La responsabilidad del mismo queda asumida por los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

Dicho folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de diciembre de 1989.

Valencia, 14 de diciembre de 1989.-El Director general, Francisco Arús Rodríguez.-16.583-C.

## GESTION PROFESIONAL DE CARTERAS, S. A.

### (Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 14 de diciembre de 1989 se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 14 de diciembre de 1989:

Activo:  
Pérdidas y Ganancias: 1.100.000 pesetas

Pasivo:  
Capital: 1.100.000 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-El Liquidador, Louis Bazire.-16.604-C.

## ALIANZA DE SEGUROS, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 1989, a las diez horas, en su domicilio social de Madrid, calle Barquillo, 23, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de enero de 1990, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptación a las directivas de la Comunidad Económica Europea establecidas por la Ley de 25 de julio de 1989.

Segundo.-Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre y 12 de diciembre de 1989.

Tercero.-Determinación de la cuantía que establece el segundo párrafo del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 14 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.607-C.

## IRENEO VARELA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Ireneo Varela, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 20 de noviembre de 1989, se procede a la disolución y liquidación de la misma, con arreglo al Balance aprobado en dicha Junta general extraordinaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-La Presidenta, Angeles Varela Ortiz.-El Secretario, José A. Carreas.-16.514-C. 2.ª 15-12-1989

## TORRE DEL TURIA, S. A.

### Acuerdo de reducción de capital

Para general conocimiento se comunica que, por acuerdo de la Junta general de accionistas, debidamente convocada y celebrada el día 3 de marzo de 1988, en segunda convocatoria, por falta de quórum en la primera, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

En cuanto al acuerdo 6.º, con 267 votos a favor y cinco en contra, la adquisición por la Sociedad de las acciones ofrecidas por varios socios, por su valor nominal, en base al artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, para amortizarlas, e igualmente y con los mismos votos a favor y en contra se acordó la reducción del capital social en la cuantía de 13.375.000 pesetas.

## SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE SANTANDER

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	46.857.000	Capitales y reservas	261.574.000
Inversiones financieras	280.834.000	Fondo de garantía	130.575.000
Deudores	51.192.000	Provisiones responsabilidades	1.000.000
Tesorería	20.545.000	Ctas. a pagar a corto plazo	10.604.000
Ajustes por periodificación	6.863.000	Ajustes por periodificación	2.538.000
<b>Total Activo</b>	<b>406.291.000</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>406.291.000</b>

### Pérdidas y Ganancias 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Aportación de los resultados al F.G.	21.952.000	Saldo acreedor Rtdos. explotación	14.012.000
		Saldo acreedor Rtdos. Ctra. Valores	21.952.000
		Saldo acreedor Rtdos. Extraordinar.	279.000
<b>Total Debe</b>	<b>21.952.000</b>	<b>Total Haber</b>	<b>21.952.000</b>

Santander, 15 de noviembre de 1989.-6.768-D.

Y en cuanto al acuerdo 7.º, por 269 votos a favor y tres en contra, reducir el capital social en la cantidad de 22.310.500 pesetas, por lo que a partir de dicho momento se fijó el capital social en 2.914.500 pesetas, lo que lleva consigo que el valor nominal de las 335 acciones en que se divide el mismo es de 8.700 pesetas cada una de ellas. Este acuerdo se adoptó en base a que existen unas pérdidas de 22.210.500 pesetas, tanto en el ejercicio de 1986 como en el de 1987, por lo que en base al artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas hay que reducir obligatoriamente el capital social, ya que tales pérdidas han disminuido el Haber por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital social manteniendo en dichos años la misma cifra sin que se haya recuperado el patrimonio.

Valencia, 27 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Amorós Donderis.-6.333-10. 2.ª 15-12-1989

## GESEM AUDITORES, S. A.

### Junta general extraordinaria

En fecha 6 de octubre de 1989 se celebró en el domicilio social de la mercantil, Junta general extraordinaria en la que se tomó por unanimidad el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima «Gesem Auditores, Sociedad Anónima», en Sociedad Regular Colectiva que se denominará «Gesem Auditores, Vicente, Pertusa y Cia, Sociedad Regular Colectiva».

Eliche, 9 de octubre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Vicente Amorós.-7.185-D. 2.ª 15-12-1989

## RIERA Y ARMENGOL, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que «Riera y Armengol, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas de 17 de noviembre de 1986, ha acordado una reducción de capital de 4.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 100.000 pesetas.

Terrassa, 17 de noviembre de 1986.-El Administrador, Miguel Riera Abad.-16.286-C. 2.ª 15-12-1989